

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 9 DE 2006

(octubre 13)

Diario Oficial No. 46.430 de 23 de octubre de 2006

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo 3 de la Resolución 1 de 2008>

<NOTA DE VIGENCIA: Compendiada por la Resolución [13](#) de 2007>

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por la cual se redistribuyen los empleos que conforman la Planta Global de Personal de la Auditoría General de la República, en las diferentes dependencias del nivel central y en las Gerencias Seccionales.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo 3 de la Resolución 1 de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 46.943 de 28 de marzo de 2008, 'Por la cual se adecua la planta global personal de la Auditoría General de la República, en las diferentes dependencias del Nivel Central y en las Gerencias Seccionales'

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Compendiada por la Resolución [13](#) de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.737 de 31 de agosto de 2007, 'Por la cual se compendia y unifican las resoluciones orgánicas modificatorias de la Resolución Orgánica número [009](#) de 2006 y se modifica la misma en cuanto a la redistribución de algunos empleos de la Planta Global de Personal de la Auditoría General de la República, en las diferentes dependencias del Nivel Central y en las Gerencias Seccionales'

- Modificada por la Resolución [12](#) de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.719 de 13 de agosto de 2007, 'Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número [009](#) de 2006 en cuanto a la redistribución de algunos empleos de la Planta Global de Personal de la Auditoría General de la República, en las diferentes dependencias del Nivel Central y en las Gerencias Seccionales'

- Modificada por la Resolución [11](#) de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.719 de 13 de agosto de 2007, 'Por la cual se aclara y corrige un yerro de la Resolución Orgánica número 009 del 13 de octubre de 2006 artículo [1o](#), que contiene la redistribución de los empleos que conforman la planta global de empleos de la Auditoría General de la República'

LA AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo [17](#), numeral 16 del Decreto 272 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Decreto 272 de 2002 señala, entre otras, como función del Auditor General de la República, adoptar la planta de personal de la entidad de acuerdo con la viabilidad presupuestal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proveer los empleos aplicando las normas; así como distribuir los cargos de la planta global para el cumplimiento eficiente y eficaz de las competencias y responsabilidades de la entidad, asignando las tareas a ejecutar;

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 273 de 2000 y, en su artículo [4o](#) determina la nomenclatura y clasificación de los empleos para la Auditoría General de la República, derogando el Decreto 1143 de 1999 y a efecto las contenidas en la Ley [106](#) de 1993;

Que el Auditor General de la República, mediante Resolución Orgánica número 079 del 29 de febrero de 2000, adoptó la nueva Planta de Personal de la Auditoría General de la República, planta esta que fue adicionada posteriormente con la expedición de las Resoluciones Orgánicas número 027 del 22 de agosto de 2001, número 001 del 10 de enero de 2002 y número 013 del 27 de agosto de 2002 vigentes a la fecha;

Que mediante Resolución Orgánica número 016 del 30 de diciembre de 2003 se distribuyeron los cargos que forman la planta global de personal en las dependencias de la Auditoría General de la República en el anexo que hace parte integral de la misma;

Que, mediante la Resolución Orgánica número [002](#) del 17 de marzo de 2006, se ajustó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Auditoría General de la República, se definieron los perfiles y requisitos para los diferentes empleos de la planta global de personal de la Auditoría General de la República, dando cumplimiento al artículo [3o](#), literal b) de la Ley 909 de 2004, norma esta que hace extensiva la Carrera Administrativa General a la Auditoría General de la República, al Decreto [770](#) de 2005 que establece el sistema de funciones y requisitos generales para los empleos públicos de los organismos y entidades del orden nacional, y al Decreto 2539 de 2005, todos reglamentarios de la Ley [909](#) de 2004;

Que analizada la Planta de Cargos de la Auditoría General de la República bajo las directrices metodológicas dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se determinó que la distribución de los empleos contenida en la Resolución número 016 de 2003, debe ajustarse buscando el eficaz y eficiente cumplimiento de la Misión Institucional en armonía con el quehacer de cada dependencia del nivel central y de las Gerencias Seccionales;

Que a partir de la evaluación en la prestación de los servicios y de conformidad con el análisis efectuado previamente a los procesos misionales, de apoyo y transversales se procede a determinar las necesidades de talento humano, para el cumplimiento de las metas y los resultados institucionales siendo imperioso proceder a redistribuir los empleos sin que la Planta Global de la entidad sea objeto de variación alguna;

Por lo ya expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución Compendiada por la Resolución [13](#) de 2007> Los empleos que conforman la planta global de personal de la Auditoría General de la República quedan

distribuidos para su desempeño como a continuación se relaciona:

DEPENDENCIA	CARGO	GRADO	CANTIDAD
Despacho Auditor General	Auditor General	1	
Asesor de Despacho		02	7
Asesor de Gestión		01	1
Secretario Ejecutivo		06	1
Auxiliar Administrativo		03	2
Conductor		02	2
Despacho Auditor Auxiliar	Auditor Auxiliar	04	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	0
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	1
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	1
Conductor		02	1
Oficina de Estudios Especiales	Director Oficina	04	1
Profesional Especializado		04	2
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	2
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	1
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Oficina de Control Interno	Director Oficina	04	1
Profesional Especializado		04	3
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	1
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0

Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Oficina Jurídica	Director Oficina	04	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	2
Profesional Universitario		02	1
Profesional Universitario		01	2
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	1
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Oficina de Planeación	Director Oficina	04	1
Profesional Especializado		04	2
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	2
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	1
Auxiliar Operativo		02	1
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Secretaría General	Secretario General	04	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	0
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	1
Conductor		02	1
Dirección de Recursos	Director	03	1
Financieros			
Profesional Especializado		04	2
Profesional Especializado		03	1
Profesional Universitario		02	0

Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	1
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	1
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Dirección de Recursos Físicos	Director	03	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	3
Profesional Universitario		02	0
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	3
Técnico		01	1
Auxiliar Administrativo		03	3
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Dirección de Talento Humano	Director	03	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	3
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	1
Auxiliar Administrativo		03	1
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Despacho Auditor Delegado Auditor Delegado		04	1
Profesional Especializado		04	4
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	0
Profesional Universitario		01	1
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	2
Auxiliar Operativo		02	0

Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	1
Dirección de Control Fiscal	Director	03	1
Profesional Especializado		04	2
Profesional Especializado		03	7
Profesional Universitario		02	5
Profesional Universitario		01	5
Tecnólogo		02	1
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Dirección de Responsabilidad Fiscal	Director	03	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	2
Profesional Universitario		02	1
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	1
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Gerencia Seccional I - Medellín	Gerente Seccional	03	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	0
Profesional Universitario		02	4
Profesional Universitario		01	2
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	1
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Gerencia Seccional II - Bogotá	Gerente Seccional	03	1
Profesional Especializado		04	1

Profesional Especializado		03	4
Profesional Universitario		02	2
Profesional Universitario		01	0
Tecnólogo		02	1
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Gerencia Seccional III - Cali	Gerente Seccional	03	1
Profesional Especializado		04	1
Profesional Especializado		03	1
Profesional Universitario		02	5
Profesional Universitario		01	2
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Gerencia Seccional IV - Bucaramanga	Gerente Seccional	03	1
Profesional Especializado		04	1
Profesional Especializado		03	4
Profesional Universitario		02	0
Profesional Universitario		01	1
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0
Auxiliar Administrativo		03	0
Auxiliar Operativo		02	0
Secretario Ejecutivo		06	0
Conductor		02	0
Gerencia Seccional V - Barranquilla	Gerente Seccional	03	1
Profesional Especializado		04	0
Profesional Especializado		03	3
Profesional Universitario		02	1
Profesional Universitario		01	5
Tecnólogo		02	0
Técnico		01	0

Auxiliar Administrativo	03	0
Auxiliar Operativo	02	0
Secretario Ejecutivo	06	0
Conductor	02	0
Gerencia Seccional VI - Gerente Seccional Neiva	03	1
Profesional Especializado	04	1
Profesional Especializado	03	1
Profesional Universitario	02	1
Profesional Universitario	01	1
Tecnólogo	02	0
Técnico	01	1
Auxiliar Administrativo	03	0
Auxiliar Operativo	02	0
Secretario Ejecutivo	06	0
Conductor	02	0
Gerencia Seccional VII - Gerente Seccional Armenia	03	1
Profesional Especializado	04	1
Profesional Especializado	03	2
Profesional Universitario	02	1
Profesional Universitario	01	0
Tecnólogo	02	0
Técnico	01	0
Auxiliar Administrativo	03	1
Auxiliar Operativo	02	0
Secretario Ejecutivo	06	0
Conductor	02	0
	160	



ARTÍCULO 2o. <Resolución Compendiada por la Resolución [13](#) de 2007> Efectúense las modificaciones respectivas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, perfiles y requisitos para los diferentes empleos de la planta global de personal de la Auditoría General de la República.



ARTÍCULO 3o. <Resolución Compendiada por la Resolución [13](#) de 2007> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones de igual o inferior jerarquía que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución Orgánica número 016 del 30 de diciembre de 2003 y su anexo único.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2006.

La Auditora General de la República,

PIEDAD AMPARO ZÚÑIGA QUINTERO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

